

DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se da a conocer a todos los señores Regidores del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho con treinta minutos del día dieciocho del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, así como por lo dispuesto en los artículos 4, 5, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, previa convocatoria legal en tiempo y forma, y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Decima Séptima Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Llamado de lista
- 2.- Verificación de Quórum Legal
- 3.- Declaración de apertura de la Sesión
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Insaculación del Moderador
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Edictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, respecto a la solicitud de impugnación de la Asamblea para la Elección de Órganos Auxiliares de la Comunidad de Pueblo Nuevo.
- 7.- Clausura de la Sesión.

En el desarrollo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN MERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Ausencia); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS GUADALUPE IBARRA

DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, así como por lo dispuesto en los artículos 4, 5, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, previa convocatoria legal en tiempo y forma, y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Plazo de lista
 - 2.- Dictamen de Quórum Legal
 - 3.- Declaración de apertura de la Sesión
 - 4.- Aprobación del Orden del Día
 - 5.- Insaculación del Moderador
 - 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, respecto a la solicitud de impugnación de la Asamblea para la Elección de Órganos Auxiliares de la Comunidad de Pueblo Nuevo
 - 7.- Clausura de la Sesión
- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo, encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN MERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARAELI LUNA GALLEGOS (Ausencia); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ GONÍN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELFEBO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN (Ausencia); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Presente); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (Ausencia); Ciudadana MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (Ausencia); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ (Presente); Ciudadano RUBÉN ALEJANDRO

Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de dieciocho integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

--- En desahogo del punto tres, relativo a la declaración de apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaración de apertura de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

--- En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día al Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, es el Sr. JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, informo que ha sido aprobado por unanimidad.

--- En el desahogo del punto cinco, relativo a la insaculación del Moderador, recae dicha función en la Regidora MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES.

--- En el desahogo del punto seis del orden del día, se hace su consideración la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, respecto a la solicitud de impugnación de la Asamblea para la Elección de Órganos Auxiliares de la Comunidad de Pueblo Nuevo.

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

--- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; POR EL CUAL SE RESUELVE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA IMPUGNACIÓN REALIZADA POR LOS CC. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA Y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA, EN CONTRA DE LA ASAMBLEA PARA ELECCIÓN DE ÓRGANOS AUXILIARES CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019, EN LA COMUNIDAD DE "PUEBLO NUEVO", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

--- LOS QUE SUSCRIBIMOS E INTEGRAMOS LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, CONFORMADA POR LOS CC. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ (PRESIDENTA); JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (PRIMER SECRETARIO); JOSUÉ ISAAC

DEL ENERO DE 2019, EN LA COMUNIDAD DE "PUEBLO NUEVO", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, BAJO LOS SIGUIENTES: - - -

RESULTADOS

PRIMERO. Con fecha 10 diez de diciembre del 2018 se realizó convocatoria por parte de esta COMISIÓN DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARIS a los vecinos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, informados en particular al cargo de Delegados (a), subdelegados (a), auxiliares en periodo 2019-2020, mismo que fue aprobado por la Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria número 48 Cuadragésima Octava celebrada en fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2018 por la H. Asamblea Municipal. - - -

SEGUNDO. - Una vez que fue aprobada la convocatoria de fecha 10 de diciembre del 2018 para inscripción de los Organos Auxiliares para el periodo 2019 al 04 de febrero de 2020, la misma fue recibida por la Administración Municipal. - - -

TERCERO. En la convocatoria de fecha 10 de diciembre de 2018, se establecieron las materias para los candidatos a delegado (a), subdelegado (a), la documentación que debían presentar, papeles, horarios, entre otros. - - -

CUARTO. En fecha 18 de enero de 2019, los quehaceres ocurrieron en tiempo y forma al realizar el registro ante los oficiales de la Secretaría General Municipal para conformar como candidatos para ocupar los cargos de delegado y subdelegado en la asamblea de la comunidad de Pueblo Nuevo. - - -

QUINTO. Por su parte, los C.C. CARLOS SÁNCHEZ GARCIA Y AREMAY PÉREZ CASALLES, de igual manera comparecieron a registrarse para ocupar el cargo de delegado y subdelegado respectivamente, en fecha 18 dieciocho de enero de 2019. - - -

SEXTO. De igual manera con fecha 18 de enero de 2019, se registraron como candidatos la CC OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA MONTOYA SÁNCHEZ, para ocupar el cargo de Delegado y Subdelegado respectivamente de la comunidad de Pueblo Nuevo. - - -

SÉPTIMO. En fecha 18 de enero de 2019, se lleva a cabo la elección para ocupar el cargo de órganos auxiliares de la comunidad de Pueblo Nuevo levantándose acta de verificativo de la que se da a conocer que asistieron de parte del Ayuntamiento de Tula la C. Jovana Arroyo Sánchez,

吳昌碩書

557 WHEATON, CHARLES VALDEZ MEXICAN

DÉCIMA TERCERO. El Secretario General Municipal **M. C. ALJANDRO ALVAREZ GERÓN**, tuvo conocimiento del escrito de impugnación presentado por los **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, por lo que mediante escrito de fecha veintidos de enero de 2019, remitió los documentos que se encontraban dentro de los archivos a su resguardo, siendo estos: -----

1. Convocatoria para llevar a cabo la elección de los órganos auxiliares municipales de fecha 10 de diciembre de 2018. -----
2. Acta circunstanciada de verificación de asamblea para la elección de los órganos auxiliares municipales, de fecha 18 de enero de 2019, a la cual se anexan listas de asistencia de vecinos que participaron en la jornada electoral. -----
3. Solicitud de registro para delegado firmado por los **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, oficio de fecha 16 de enero 2019 en el que se incluye plan de trabajo propuesto por los solicitantes. -----
4. Planilla para delegado que presentaron los **C.C. OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA MONTOYA SÁNCHEZ**, y propuesta de trabajo. -----
5. Solicitud de inscripción como aspirantes a delegado y subdelegada **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMI PÉREZ CABALLERO**, en el que incluye plan de trabajo. -----
6. Acuses de los oficios de fecha 16 de enero de 2019, en los cuales se les informó a los funcionarios comisionados para representar a esta Presidencia Municipal en la renovación de las autoridades auxiliares, dirigidos al **C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ, OMAR ALFONSO BRAVO BÁRCENAS, HÉCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA y CESÁREO RAMÍREZ GÓMEZ**. -----

Por lo que esta Comisión tuvo por presentado al Secretario General Municipal mediante acuerdo de fecha 23 de enero de 2019, en el que se ordenó agregar los documentos al presente expediente, para efectos de ser tomados en consideración en el presente dictamen. -----

DÉCIMO CUARTO. Con fecha veintinueve de enero de 2019 se tuvo por presentados a los **C.C. CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMI PÉREZ CABALLERO**, en sus caracteres de terceros interesados de este procedimiento, haciendo manifestaciones en relación a los hechos que se

DÉCIMA TERCERO. El Secretario General Municipal, **M. C. ALVARO AYVAREZ CERÓN**, tuvo conocimiento del escrito de impugnación presentado por los **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, por lo que mediante escrito de fecha veintidos de enero de 2019, remitió los documentos que se encontraban dentro de los archivos a su resguardo, siendo estos:

1. Convocatoria para llevar a cabo la elección de los órganos auxiliares municipales de fecha 10 de diciembre de 2018.
2. Acta circunstanciada de verificación de asamblea para la elección de los órganos auxiliares municipales, de fecha 18 de enero de 2019, a la cual se anexan listas de asistencia de vecinos que participaron en la jornada electoral.
3. Solicitud de registro para delegado firmado por los **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, oficio de fecha 16 de enero 2019 en el que se incluye plan de trabajo propuesto por los solicitantes.
4. Planilla para delegado que presentaron los **C.C. OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA MONTOYA SÁNCHEZ**, y propuesta de trabajo.
5. Solicitud de inscripción como aspirantes a delegado y subdelegada **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, en el que incluye plan de trabajo.
6. Acuses de los oficios de fecha 16 de enero de 2019, en los cuales se les informó a los funcionarios comisionados para representar a esta Presidencia Municipal en la renovación de las autoridades auxiliares, dirigidos a la **C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ, OMAR ALFONSO BRAVO BARCENAS, HÉCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA y CESAREO RAMÍREZ GÓMEZ**.

Por lo que esta Comisión tuvo por presentado al Secretario General Municipal mediante acuerdo de fecha 23 de enero de 2019, en el que se ordenó agregar los documentos al presente expediente, para efectos de ser tomados en consideración en el presente dictamen.

DÉCIMO CUARTO. Con fecha veintinueve de enero de 2019 se tuvo por presentados a los **C.C. CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, en sus caracteres de terceros interesados de este procedimiento, haciendo manifestaciones en relación a los hechos que se aducen en el expediente PMTAH/H.A/01/2019.

DÉCIMO QUINTO. En fecha 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, emitió dictamen presentándolo en la dieciséisava sesión extraordinaria de fecha 04 de marzo del año en curso, mismo que no fue aprobado por los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual el mismo fue regresado a la Comisión de Bando, Reglamentos y Circulares, con el objeto de que realizara un nuevo análisis de los documentos, tomando en cuenta las consideraciones planteadas en cabildo, se realizarán mesas de trabajo, a efecto de que se buscará una solución mediante el dialogo con las partes

De ello deriva que se levantará acta de comparecencia de esta misma fecha ante los integrantes de la Comisión Permanente de Bando, Reglamentos y Circulares, en la que los **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA, FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, manifestaron su voluntad de dar por terminada la litis planteada en el procedimiento iniciado con motivo de la impugnación realizada en contra de la asamblea de fecha 18 de enero de 2019, en la que se hicieron constar los acuerdos siguientes:

1. que los comparecientes **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, en este acto se desisten de la acción planteada de impugnación y nulidad del acta de asamblea llevada a cabo el día 18 dieciocho de enero de 2019 dos mil diecinueve y en la cual se vieron favorecidos los **C.C. CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, lo anterior para todos los efectos a los que haya lugar.

2. que los comparecientes **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, manifiestan su conformidad con el desistimiento de la impugnación de la asamblea de fecha 18 de enero de 2019.

3. Los comparecientes **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, renuncian a los cargos conferidos a través de los votos sufragados en el Acta de Asamblea de fecha 18 de enero de 2019, en el cual resultaron electos el primero en su carácter de Delegado y la segunda como Subdelegada.

4. Los comparecientes **C.C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, manifiestan su conformidad con la renuncia a los cargos de Delegado y Subdelegada, realizada por los **CC. CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO** y por ende su conformidad en que la planilla conformada por los **CC. OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA SÁNCHEZ MONTOYA**, sean quienes ocupen el cargo de Delegado y Subdelegada respectivamente, por declinar en su favor los votos sufragados en la elección de fecha 18 de enero del año 2019.

5. Los comparecientes **C.C. CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, manifiestan su conformidad con la planilla conformada por los **C.C. OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA SÁNCHEZ MONTOYA**, sean quienes ocupen el cargo de Delegado y Subdelegada respectivamente, por declinar en su favor los votos sufragados en la elección de fecha 18 de enero del año 2019.

6. Los comparecientes manifiestan de común acuerdo de no participar como integrantes de algún comité delegacional para el periodo 2019-2020, comprometiéndose a respetar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente comparecencia en beneficio de los intereses de los habitantes de la comunidad de Pueblo Nuevo

LA SANCHEZ MONTOYA y en su oportunidad rindan la protesta de cargo
contando

DECIMO SÉPTIMA.- Derivado de lo anterior, esta **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, procede a emitir el presente dictamen en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115, 142, y 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3 fracciones I, II, III, IV, 6 fracción II, 56 fracción I incisos a) y b), 70, 71 fracción I inciso d), 72, 73 y 74 demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal, 3, 15, 16, 20, 34, 37, 38, 39, 60 fracción II inciso a), 62 fracción II de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo, en concordancia con los artículos 36, 37, 38, fracción I inciso b) del Bando de Gobierno Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 4, 34, 35, 36, 37, 38, 39, y 40 del Reglamento para la Elección y el Funcionamiento de los Órganos Auxiliares Municipales vigente en la Ciudad de Tula de Allende Hidalgo; la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, es competente para emitir el presente dictamen.

II.- Que derivado de los acuerdos que se hicieron constar en la comparecencia de fecha 13 de marzo de 2019, es procedente que se dé por terminado el presente procedimiento, pues en primer término el desistimiento realizado por los C.C. **JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, respecto de la impugnación en contra de la elección efectuada en asamblea de fecha 18 de enero de 2019, conlleva a la terminación del presente procedimiento, por mantenerse las cosas en el estado en que se encontraban hasta antes de la impugnación planteada, y toda vez que de igual manera, los C.C. **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ Y ARMY PÉREZ CABALLERO**, quienes resultaron electos candidatos como Delegado y Subdelegada en tal asamblea, han renunciado a ocupar el cargo de Delegado y Subdelegada, sin que haber realizado la protesta del mismo, es procedente su renuncia.

VIA SANCHEZ MONTOYA y en su oportunidad rindan la protesta de cargo confiado.

DECI MO SÉPTIMA.- Derivado de lo anterior, esta **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, procede a emitir el presente dictamen en términos de los siguientes: -----

CONSIDERANDOS.

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115, 142, y 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 fracciones I, II, III, IV, 6 fracción II, 56 fracción I incisos a) y b), 70, 71 fracción I inciso d), 72, 79 y 81 demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal; 3, 15, 16, 20, 34, 37, 38, 39, 60 fracción II inciso a), 62 fracción II de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo, en concordancia con los artículos 36, 37, 38, fracción I inciso b) del Bando de Gobierno Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 34, 35, 36, 37, 38, 39, y 40 del Reglamento para la Elección y el Funcionamiento de los Órganos Auxiliares Municipales vigente en la Ciudad de Tula de Allende Hidalgo; la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, es competente para emitir el presente dictamen. -----

II.- Que derivado de los acuerdos que se hicieron constar en la comparecencia de fecha 13 de marzo de 2019, es procedente que se dé por terminado el presente procedimiento, pues en primer término el desistimiento realizado por los C.C. **JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, respecto de la impugnación en contra de la elección efectuada en asamblea de fecha 18 de enero de 2019, conlleva a la terminación del presente procedimiento, por mantenerse las cosas en el estado en que se encontraban hasta antes de la impugnación planteada, y toda vez que de igual manera, los C.C. **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, quienes resultaron electos candidatos como Delegado y Subdelegado en tal asamblea, han renunciado a aceptar el cargo de Delegado y Subdelegado, sin que hayan realizado la protesta del mismo, es procedente su renuncia. -----

Aunado a ello, toda vez que **JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, en comparecencia de fecha 13 de marzo de 2019 han destinado sus votos obtenidos a favor de los candidatos **OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA SÁNCHEZ MONTOYA**, quienes también estuvieron debidamente registrados para contender como candidatos a Delegado y Subdelegado de la Comunidad de Pueblo Nuevo en fecha 18 de enero de 2019, se estima procedente que el Presidente Municipal y el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo aprueben que queden electos los C.C. **OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA SÁNCHEZ MONTOYA**, para ocupar el

Por lo anterior, se emiten los siguientes: -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, ha sido competente para emitir el presente dictamen y por el cual se resuelve la controversia planteada por la impugnación realizada por los C.C. **JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, en contra de la asamblea para elección de órganos auxiliares celebrada el día 18 (DIECIOCHO DE ENERO DE 2019, EN LA COMUNIDAD DE "PUEBLO NUEVO", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

SEGUNDO.- Se aprueba el desistimiento realizado por los C.C. **JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA y FAUSTO HERNÁNDEZ GARCÍA**, en contra de la impugnación presentada en contra de la asamblea para elección de órganos auxiliares celebrada el día 18 (DIECIOCHO DE ENERO DE 2019, EN LA COMUNIDAD DE "PUEBLO NUEVO", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO. -----

TERCERO.- Se aprueba la renuncia de los C.C. **CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ y AREMY PÉREZ CABALLERO**, como candidatos electos a ocupar los cargos de Delegado y Subdelegado respectivamente, que les fueran conferidos mediante asamblea de fecha 18 dieciocho de enero de 2019 dos mil diecinueve en la Comunidad de Pueblo Nuevo. -----

CUARTO.- Se designa a los C.C. **OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA SÁNCHEZ MONTOYA**, para ocupar los cargos de Delegado y Subdelegado respectivamente durante el periodo 2019 al 04 de febrero de 2020. -----

QUINTO.- Se ordena notificar a los C.C. **OSCAR TREJO NAVARRETE y ELVIA SÁNCHEZ MONTOYA**, en su domicilio señalado en su registro como candidatos y se le cite para la aceptación y protesta del cargo conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE el contenido de la presente resolución a las partes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**, en la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo a los 15 días del mes de Marzo de año 2019. -----

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

C. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA

187

sobre sus acuerdos y desacuerdos en donde análisis a la Asamblea Municipal, en donde cada uno a muy preciso y muy oportuno sobre este caso de capacidad y la coyuntura, y sobre todo el como hizo el Presidente, para que los mismos integrantes que hicieron donde estaban impugnando y tuvo una resolución oportuna y que tener delegado en Pueblo Nuevo, es donde nosotros trabajar conjunto con el Órgano Auxiliar y sobre todo la capacidad la capacidad de solidaridad sobre estos acuerdos. Señor presidente más adelante, el trabajo que se ha hecho con esta asamblea, es dejar muy en claro, que es un juego democrático y sobre todo que toda la asamblea tiene puntos de vista muy precisos y muy oportunos. La asamblea tiene interés, la importancia es de que tenga una buena gobernabilidad y sobre todo que todas las comunidades tengan buena representación, donde ustedes lo eligen, así que adelante y muchas gracias, felicidades a todos y a cada uno de ustedes. Es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES, mi intervención, también es para reconocer la buena disposición de los candidatos participantes en la reunión del pasado 18 de enero, en la elección de Órganos Auxiliares de la comunidad de Pueblo Nuevo, debido a los acontecimientos sucedidos se tomó la determinación que ya conocemos, por lo cual quiero hacer un reconocimiento al Presidente y a quienes participaron en dicha resolución, por la sensibilidad y capacidad de negociación para poder unificar criterios que nos lleven a la tranquilidad y paz social de nuestro Municipio. Exhorto a los nuevos delegados, el Señor Oscar Trejo Navarrete y la Señora Eva Sánchez Montoya, para que trabajemos y mantengamos una comunicación permanente, que trabajemos de la mano, con el Gobierno Municipal en beneficio de todos. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, hoy es un hecho trascendental, el haber concluido esta polémica, que se generó a raíz de ciertos intereses políticos y digo políticos, porque finalmente todos participamos en nuestra comunidades, con el afán de construir un mejor Municipio o un mejor lugar para nuestras familias, para nuestros hijos y bueno muchas veces, generan controversias, en donde una parte y otra

181

... sobre sus acuerdos y desacuerdos en donde
nólistas; a la Asamblea Municipal, en donde cada uno
ta muy preciso y muy oportuno sobre este caso de
capacidad y la coyuntura, y sobre todo el como hizo el
Presidente, para que los mismos integrantes que hicieron
onde estaban impugnando y tuvo una resolución oportuna y
me tener delegado en Pueblo Nuevo, es donde nosotros
trabajar conjunto con el Órgano Auxiliar y sobre todo la capacidad
la capacidad de solidaridad sobre estos acuerdos. Señor
idente más adelante, el trabajo que se ha hecho con esta asamblea, es
ajar muy en claro, que es un juego democrático y sobre todo que toda la
asamblea tiene puntos de vista muy precisos y muy oportunos. La
asamblea tiene interés, la importancia es de que tenga una buena
gobernabilidad y sobre todo que todas las comunidades tengan buena
representación, donde ustedes lo eligen, así que adelante y muchas
gracias, felicidades a todos y a cada uno de ustedes. Es cuánto.

En uso de la voz, la Regidora MARÍA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES, mi intervención, también es para reconocer la buena
disposición de los candidatos participantes en la reunión del pasado 18 de
enero, en la elección de Órganos Auxiliares de la comunidad de Pueblo
Nuevo, debido a los acontecimientos sucedidos se tomó la determinación
que ya conocemos, por lo cual quiero hacer un reconocimiento al
Presidente y a quienes participaron en dicha resolución, por la sensibilidad
y capacidad de negociación para poder unificar criterios que nos lleven a la
tranquilidad y paz social de nuestro Municipio. Exhorto a los nuevos
delegados, el Señor Oscar Trejo Navarrete y la Señora Elvia Sánchez
Montoya, para que trabajemos y mantengamos una comunicación
permanente; que trabajemos de la mano, con el Gobierno Municipal en
beneficio de todos. Es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, hoy es un
hecho trascendental, el haber concluido esta polémica, que se generó a
raíz de ciertos intereses políticos y digo políticos, porque finalmente todos
participamos en nuestra comunidades, con el afán de construir un mejor
Municipio o un mejor lugar para nuestras familias; para nuestros hijos y
bueno muchas veces, generan controversias, en donde una parte y otra
parte no está de acuerdo en el resultado y se generan las polémicas, como
la que se estaba llevando, sin embargo, dado de celebrar que los acuerdos
por encima del interés personal, por encima del interés particular, está el de
la comunidad y hoy creo que al que resultó triunfador no le fue fácil asistir.
Pero le hago un gran reconocimiento, porque al haber obtenido la mayoría,
hoy pone su triunfo en las manos de quien quizá no había ganado, del
último. Pone una gran responsabilidad, anteponiendo su ego personal,
anteponiendo su interés político y personal por encima del de la comunidad.
Hoy está privilegiado el diálogo y privilegiando a la comunidad y bueno
también me uno al exhorto que hace la Regidora Guadalupe Villarreal, en
las nuevas autoridades. Pongamos el mayor de los esfuerzos, el mayor de

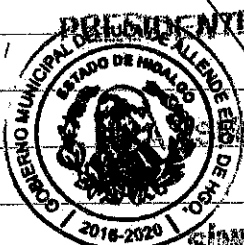
de poder atender, junto con algunos compañeros Regidores, el Secretario
General Municipal, incluso integrantes de la administración y el Presidente.
Fue un tema delicado, porque nunca antes, desde el tiempo que nosotros
llevamos en esta administración, habíamos tenido una impugnación de este
tipo. Una impugnación bien hecha, en tiempo y forma, con muchos
asegures. Ni tampoco habíamos tenido la capacidad o la civilidad política
de los ciudadanos que estaban interesados en una delegación. En este
caso a los ciudadanos Carlos García Sánchez y Arany Pérez Caballero, de
igual manera los ciudadanos Juan Antonio Hernández Barrera y de igual
manera los ciudadanos Oscar Trejo Navarrete y Elvia Sánchez Montoya,
quienes en unos momentos más el ciudadano Presidente les va a tomar
protesta. Hacer un reconocimiento, obviamente a la Asamblea Municipal, a
los ciudadanos que estuvieron interesados en esta comunidad de Pueblo
Nuevo para poder representarla, a la Comisión de Gobernación, al
ciudadano Pepe Rodríguez Dorantes, que siempre estuvo interesado en la
temática, a la Regidora Guadalupe Peña, por motivos personales no pudo
estar aquí. Y comentarles Delegados que van a tomar protesta, que le
echen muchísimas ganas, que el tema de una delegación es muy difícil,
que es una tarea titánica, porque las necesidades siempre están a flor de
piel, nunca se terminan las demandas de la ciudadanía, nunca se cuenta
con el recurso que toda comunidad quisiera tener, debido a que el propio
municipio no cuenta con el recurso basto para poder atender las
necesidades. Y no nada más de Tula, sino de todos los límites. 478
Municipios que tiene el país, el felicitarlos, recomendarles que le echen
muchísimas ganas, que trabajen como ya lo comentó el Regidor Marcos
Reyes, por su comunidad, por su familia, por su pueblo y por este bello
municipio, porque de verdad que hace tanta gente que quiera trabajar más
por su Municipio; gente que en verdad se sienta identificada con nuestro
Municipio y con esta ciudad tolteca y comentarles que estamos a sus
órdenes, que ustedes son el vínculo para que puedan llegar los beneficios a
su comunidad, que nosotros tenemos la responsabilidad de que lleguen
esos recursos públicos y felicitarlos; felicitar a la Asamblea Municipal y a
esta administración, muchas gracias. Es cuánto.

En uso de la voz, el Secretario general Municipal, Doctor ALEJANDRO
ÁLVAREZ CERÓN, integrantes de esta Honorable Asamblea, quienes
estén por la afirmativa del punto número seis, sirvanse manifestarlo
levantando la mano, aprobado por mayoría.

En el desahogo del punto siete del Orden del Día, relativo a la
Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario
General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que
una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la
sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día dieciocho de
Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, el Ejecutivo Municipal Licenciado
ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ, da por concluidos los trabajos de la
Óctava Séptima Sesión Extraordinaria de la Honorable Asamblea Municipal.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RAFAEL GADOMY TAPIA BENITEZ

SINDICOS PROCURADORES

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
HACENDARIA

JURIDICA

C. JANNET ARROYO SANCHEZ

C. NORMA ROMAN NERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCOS REYES SANCHEZ

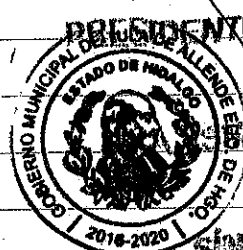
C. MARIA GUADALUPE MARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELAZQUEZ COLIN

C. LETICIA SEBASTIAN MENDOZA

C. ELFEBO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA ANGÉLICA CHAPA
TRUJILLO



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RAFAEL GADOTINAPIA BENITEZ

SINDICOS PROCURADORES

PRESIDENCIA

HACENDARIA

JURIDICA

C. JANNET ARROYO SANCHEZ

C. NORMA ROMAN NERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDEZ GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCOS REYES SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE MARIA
ALANIZ

C. DIEGO VELAZQUEZ COLIN

C. LETICIA SEBASTIAN MENDOZA

C. ELFEBO MARTINEZ JIMENEZ

C. MAGDA ANGÉLICA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CABRERA DIAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIAN

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILLEDA

C. JOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNANDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO

C. MARIA GUADALUPE PENA
HERNANDEZ

C. GIBRAN PANIAGUA LEON

DOY FE

DR. ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL